

ANEXO

La carrera de Doctorado en Estudios Urbanos fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de General Sarmiento, que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Trabajo Final	- Se explicita en la normativa del posgrado la exclusión del director de tesis de la composición del tribunal evaluador. - Se amplíe el plazo para la presentación de la tesis.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Cuerpo académico	- Incrementó la composición del cuerpo académico, de 28 a 45 integrantes, y la cantidad de docentes estables.
Trabajo Final	- Se explicita en la normativa del posgrado la exclusión del director de tesis de la composición del tribunal evaluador. - Continúa el plazo de 3 años para la presentación de la tesis.
Seguimiento de alumnos	- La carrera cuenta con la primera graduada.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Estudios Urbanos, de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Instituto del Conurbano (ICO), se inició en el año 2013 en Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Esta carrera se presenta a evaluación conjuntamente con una Maestría homónima que forma parte del Programa de Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Urbanos (PEU).

La carrera se desarrolla en las instalaciones del Campus de la UNGS.

El clima académico es favorable debido a la buena articulación entre carreras de grado y posgrado dentro de la misma institución, existencia de convenios con consejo profesional y ministerios, vinculaciones regionales e internacionales con otras unidades académicas que favorecen el crecimiento e intercambio de saberes y la inserción en proyectos de investigación de la universidad.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Consejo Superior N° 4278/12 que aprueba la creación del PEU, Resolución Consejo Superior N° 6947/18 que aprueba el plan de estudio de dicho Programa de Posgrado, su reglamento y designa al cuerpo académico, y Consejo del Instituto del Conurbano N° 3599/18 que designa al Consejo Asesor.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador Académico, una Comisión Académica y un Consejo Asesor.

La estructura de gestión de la carrera tiene una correcta distribución de responsabilidades, para las dimensiones académicas, docentes y administrativas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Doctorado y se estima suficiente para atender los requerimientos de la carrera y mantener la oferta educativa.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Consejo Superior N° 6947/18		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	256 horas
Materias optativas (cursos, seminarios o talleres)	-	-

Carga horaria total de la carrera	256 horas
Duración de la carrera de dictado (sin incluir el trabajo final): 2 años	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 3 años a partir de la finalización de la cursada	

Organización del plan de estudios:	
<p>Posee un diseño semiestructurado que tiene como propósito central formar investigadores. Se organiza en torno de tres campos/áreas: a) lecturas, b) seminarios optativos y c) tesis. Se contempla una estructura de dos años de preparación teórico-metodológica a lo largo de los cuales el doctorando desarrollará su proyecto de tesis. De modo obligatorio deberá cursar los espacios de 3 lecturas, 4 talleres de tesis, 2 metodologías y 2 seminarios generales. El resto de los cursos presenciales -seminarios optativos- serán definidos por la Comisión Académica según la formación inicial.</p> <p>*El plan de estudios tiene un total de 256 horas presenciales, a las cuales deben sumarse las horas de seminarios optativos a asignar según trayectoria y tema de tesis, si lo considera necesario la comisión académica.</p>	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	18

El plan de estudios es semiestructurado y se organiza en torno de tres áreas, los cuales se consideran pertinentes. Se advierte una organización de dos años de preparación teórico-metodológica. Tiene una gran importancia la etapa formativa de lecturas y se destaca la integración entre los seminarios generales, optativos y las metodologías. Además, se advierte articulación con la Maestría homónima, donde se cuenta con la participación de reconocidos investigadores de nivel internacional. En general, la bibliografía resulta suficiente y actualizada.

La carga horaria es suficiente para asegurar la formación general, dado que cada doctorando completa con seminarios optativos, de acuerdo con su formación previa y tema de tesis.

En cuanto a los recorridos de los graduados, del análisis de los 5 trayectos curriculares presentados se advierte que todos cumplen con las 256 horas que establece la normativa que aprueba el plan de estudios, más los seminarios optativos. En lo que refiere al cursado de estos últimos fueron tomados de la oferta del programa PEU, aunque difiere la cantidad de seminarios cursados, en dos casos cursaron 2 y en los restantes mayor cantidad. Se advierte que los recorridos curriculares guardan correspondencia con las temáticas de los proyectos de tesis.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas del Doctorado se inscriben como parte de las asignaturas, las cuales se consideran suficientes para este tipo de carreras de posgrado.

Requisitos de admisión

La normativa que aprueba el plan de estudios reglamenta que para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de carreras maestrías del país o del extranjero que hayan completado los requisitos para dicha titulación, estudiantes de maestrías en curso, que acrediten experiencia en investigación, estudiantes provenientes de otros doctorados del país o del extranjero que deseen cursar y acreditar seminarios específicos que se ofrecen en la carrera o egresados de carreras de grado universitarias afines con los estudios urbanos - ciencias sociales, humanas y naturales, ingeniería, arquitectura y urbanismo- de cuatro o más años de duración, con antecedentes verificables en investigación.

En el reglamento se establece que los estudiantes que hayan cursado la Maestría en Estudios Urbanos, habiendo obtenido el título o aprobado el 50% de las asignaturas de formación, podrán ingresar a la carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 45 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 44	40	1	1	2	-
Invitados: 1	1	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	39				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Geografía Económica y Social
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	37
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	39

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	37
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	34
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Coordinadora Académica de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta (Universidad Buenos Aires), Magíster en Investigación Histórica y Doctora en Historia (ambos otorgados por la Universidad de San Andrés).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la UNGS y Directora del Programa de Posgrado de Estudios Urbanos.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I del Programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, ha publicado 4 capítulos de libro y 2 libros y ha participado en 3 reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

Coordinadora Académica de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias Antropológicas, Magíster en Administración Pública y Doctora de la Universidad de Buenos Aires (todos los títulos otorgados por la Universidad Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Coordinadora Académica del Programa de Posgrado de Estudios Urbanos.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Es investigadora independiente del Conicet y categoría I del Programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 en medio sin arbitraje, ha publicado 8 capítulos de libro y 3 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

Respecto de la acreditación anterior incrementó la composición del cuerpo académico, de 28 a 45 integrantes, y la cantidad de docentes estables.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se advierte que todos tienen formación de posgrado con excepción de uno ellos. El análisis de las trayectorias permite constatar que la Directora y la Coordinadora de la carrera cuentan con una amplia experiencia académica, tanto docente como en gestión, dirección de tesis e investigación. Además, la Comisión Académica y el Consejo Asesor están integrados por investigadores de reconocida trayectoria con experiencia en docencia e investigación adecuadas para el posgrado. Se destaca que el Consejo Asesor está integrado por referentes de distintas disciplinas, lo cual es muy conveniente para asegurar una diversidad de visiones y puntos de vista en las decisiones. En el caso del integrante con título de grado se advierte que tiene vasta trayectoria docente, es categoría I del programa de incentivos y posee antecedentes en investigación y producción científica en los últimos 5 años, por lo cual amerita su inclusión en la estructura de la gestión académica.

La cantidad de docentes con experiencia en el ámbito académico es suficiente y de alto nivel porque una elevada proporción de ellos dirigen tesis de doctorado o de maestría, cuentan con trayectorias de gestión y la mayoría participa en investigación con publicaciones. En el cuerpo docente hay un amplio predominio de ciencias sociales y arquitectura, en menor proporción las vinculadas con aspectos ambientales del espacio urbano, pero se pueden insertar como seminarios optativos en los casos que las temáticas individuales de tesis así lo requieran.

El cuerpo académico, en general cumple con las exigencias de la resolución ministerial. Si bien 3 docentes tienen título inferior al que otorga la carrera, se trata de docentes que completan el equipo de algunas asignaturas como colaboradores y es pertinente su inclusión por su experiencia docente y conocimientos afines con la temática. En el caso del seminario optativo “Derecho urbano” hay dos docentes con título inferior al que otorga la carrera pero se destaca que tienen experiencia académica y producción en publicaciones recientes sobre la temática específica que los avalan para cumplir con los objetivos de ese espacio curricular.

Un número considerable de los docentes cuentan con una máxima dedicación en la Institución, forman parte de organismos de promoción de la investigación científica y tecnológica. La totalidad del plantel se desempeña dentro de equipos de investigación acreditados. Por lo expuesto, se considera que las trayectorias de los integrantes del cuerpo académico son destacables.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	31
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	18
Cantidad de actividades radicadas en la institución	31
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	31
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	18
Cantidad de actividades de investigación en las que participan alumnos de la carrera	5
Cantidad de actividades que informan resultados	21
Cantidad de actividades con evaluación externa	31

Las actividades de investigación informadas datan del período 2010-2020, las cuales guardan vinculación con la temática de la carrera. Se presenta una extensa lista de proyectos de investigación donde participan docentes de la carrera, todos radicados en el ICO. Al momento de esta evaluación están vigentes más de la mitad pero se advierte una continuidad

tanto en las temáticas como en la intervención de los investigadores, de los cuales 20 están referidos al área metropolitana de Buenos Aires.

Los resultados obtenidos son muy relevantes desde el punto de vista de la producción de publicaciones, más de 500, de las cuales 85 son con referato y 36 libros.

Predomina la Universidad como ente de financiamiento y evaluación, pero también están presentes organismos de relevancia como CONICET y FONCYT. En la entrevista con la Directora de la carrera se aclara que los proyectos financiados por la Universidad tienen evaluación externa.

Las actividades de vinculación y transferencia registradas, tanto por su cantidad como por las temáticas, son pertinentes para la carrera. La mitad de las actividades están destinadas a ámbitos de docencia en otras carreras y capacitaciones, la otra se orienta a la solución de problemáticas territoriales o de información en urbanismo.

Se advierte que 13 doctorandos radican sus investigaciones en otras instituciones, los cuales en su mayoría tienen beca doctoral del Conicet, aunque solo 5 estudiantes de la carrera participan en proyectos de investigación radicados en la UNGS; por lo cual se recomienda que la carrera promueva dicha participación. Esto guarda relación con las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa a la Universidad sobre la necesidad de consolidar la integración de estudiantes y graduados en proyectos de investigación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Promover la participación de los estudiantes en las actividades de investigación de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El reglamento establece que debe ser un aporte original al campo de los estudios urbanos llevado a cabo a través de una investigación de calidad académica supervisada por un Director, cuya responsabilidad será la de orientar el trabajo. La tesis debe efectuar un aporte teórico, metodológico y empírico al campo del conocimiento de los estudios urbanos. El tema de la tesis será seleccionado por el estudiante. La defensa de tesis es oral y pública y concretada en las sedes físicas

pertenecientes a la UNGS. Respecto de la recomendación de la acreditación anterior sobre ampliar el plazo para la presentación de tesis, se advierte que continúa el mismo, debiendo presentarse el trabajo como máximo dentro de los 3 años contados a partir de la finalización del cursado de la carrera.

Se adjuntan las copias de 5 proyectos de tesis. Además, en la entrevista se informa que se defendió la primera tesis de la carrera, la cual fue anexada.

El trabajo final que se propone para la obtención del título, guarda correspondencia con los objetivos y el perfil específico de la carrera. Previo a la entrega de la tesis hay una etapa intermedia de evaluación que corresponde a la presentación de los anteproyectos bajo la supervisión del Director de tesis. Se cuenta con 5 proyectos entregados ya evaluados y 3 en espera de la evaluación.

Los proyectos de tesis presentados son correctos en cuanto a las temáticas elegidas, todos anclados en problemáticas urbanas actuales como políticas habitacionales, actividades culturales en pequeñas ciudades, mercado inmobiliario y estrategias urbanas innovadoras, como la agricultura urbana. Es muy original la propuesta de reinterpretación de información censal sobre la ciudad en los siglos XVII y XVIII. En todos los casos, la presentación es homogénea en sus partes, entre las cuales se incluyen marco teórico y antecedentes bibliográficos cada uno en su temática, objetivos e hipótesis, comentarios sobre las fuentes de información y metodología prevista para su tratamiento. Se destaca en estos proyectos aprobados, que se incluye un índice tentativo de la futura tesis y el desarrollo de uno de los capítulos, lo cual permite identificar las destrezas adquiridas por el doctorando en cuanto al manejo conceptual y metodológico del tema. El tema de la tesis presentada versa sobre las "Nuevas Prácticas de Movilidad por Trabajo" y representa un trabajo muy original, en el cual confluyen varias miradas disciplinares acerca de la problemática. Es de gran actualidad y se asocia tanto con problemáticas ambientales, urbanísticas y de políticas públicas urbanas. El trabajo muestra un logro de investigación de gran calidad puesto que no sólo cumple con requisitos formales y contenidos de la temática sino que desarrolla una extensa discusión de antecedentes teóricos y metodológicos, resolviendo empíricamente el propósito aplicado a la ciudad de La Plata.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 37, lo cual es suficiente y sus antecedentes docentes y académicos resultan adecuados.

Respecto de la designación de los Directores de tesis el reglamento establece que está a cargo de la Comisión Académica, considerando la propuesta de los estudiantes. Dicho Director debe tener titulación de doctor y/o méritos equivalente. En caso que el Director de tesis sea externo al cuerpo académico de la Universidad, la Comisión Académica puede designar un Codirector, que debe cumplir con los mismos requisitos que el Director.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 reconocidos especialistas en el tema, de los cuales uno debe ser externo a la Universidad. Asimismo, se atendió la recomendación de incorporar en la normativa la exclusión del Director de tesis de la composición del tribunal evaluador.

En las actas de jurado de tesis se verifica que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En lo que refiere a los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en el desarrollo de la tesis se señala que para su elaboración se cuenta -además de las Metodologías y los Seminarios Generales- con 4 Talleres de Tesis. Además, el Coordinador Académico efectúa un seguimiento del proceso solicitando información sobre el desarrollo y planteando instancias para su seguimiento. En la entrevista se comunica que al finalizar cada cohorte se organizan 3 talleres de seguimiento por año, además hay jornadas anuales de tesis.

También se prevén modalidades de seguimiento de egresados a cargo de la Coordinación Técnica Administrativa del ICO, que consiste en tener una actualización, mediante el envío de un formulario anual, con el objetivo de contar con informaciones personales y profesionales. Por otro lado, se convocará a los graduados regularmente a participar del Seminario General y los Talleres, a los efectos de transmitir experiencia a quienes tienen tesis en curso, y se los integrará, al registrarlos como destinatarios de la agenda PEU y del mailing del ICO.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2013 hasta el año 2017, han sido 63, de los cuales 45 completaron el cursado. La carrera cuenta con una graduada.

El número de alumnos becados asciende a 11 con becas de reducción de arancel y las fuentes de financiamiento son la UNGS y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo.

Se observa que la correspondencia numérica entre inscriptos y cursados es alta, aunque la proporción de graduados con respecto a los que terminaron la etapa formativa es baja. Por lo expuesto, se recomienda seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento de estudiantes para que se gradúen en tiempo y forma.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de estudiantes para que se gradúen en tiempo y forma.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el Campus de la UNGS los alumnos disponen de un ámbito de reunión, 4 aulas y un laboratorio informático con 15 gabinetes.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes para el desarrollo de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 324 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 15 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente. Ante la sugerencia de la acreditación anterior sobre la conveniencia de fortalecer el fondo bibliográfico, se presentan suscripciones a revistas de nivel internacional, vinculadas con la temática de la maestría, acceso a repositorios digitales como Colección General y Repositorio Digital UByD, y bases de datos de la Biblioteca Electrónica del MinCyT y de las Bibliotecas Universitarias (BDU).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Rectorado de la UNGS.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera

La estructura de gestión de la carrera tiene una correcta distribución de responsabilidades, para las dimensiones académicas, docentes y administrativas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Doctorado y se estima suficiente para atender los requerimientos de la carrera y mantener la oferta educativa.

El plan de estudios resulta adecuado. Los requisitos de admisión son suficientes. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico cuenta con una amplia experiencia académica, tanto docente como en gestión, dirección de tesis e investigación. Los mecanismos de supervisión de docentes son pertinentes.

Las actividades de investigación informadas guardan vinculación con la temática de la carrera. Se presenta una extensa lista de proyectos de investigación donde participan docentes de la carrera, todos radicados en el ICO. Además, los resultados obtenidos son muy relevantes desde el punto de vista de la producción de publicaciones. Se recomienda promover la participación de los estudiantes en las actividades de investigación de la carrera.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La tesis presentada muestra un logro de investigación de gran calidad puesto que no sólo cumple con requisitos formales y contenidos de la temática sino que desarrolla una extensa discusión de antecedentes teóricos y metodológicos, resolviendo empíricamente el propósito planteado.

Con respecto a la reglamentación de los jurados se ajusta al estándar ministerial. Asimismo, se atendió la recomendación de incorporar en la normativa la exclusión del Director de tesis de la composición del tribunal evaluador.

Se observa que la correspondencia numérica entre inscriptos y cursados es alta, aunque la proporción de graduados con respecto a los que terminaron la etapa formativa es baja. Por

lo expuesto, se recomienda seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento de estudiantes para que se gradúen en tiempo y forma.

Se prevé un seguimiento de graduados. Ante la recomendación efectuada en la acreditación anterior, continúa el plazo de 3 años para la presentación de la tesis, luego de concluida la cursada.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados para el desarrollo de la carrera. El acervo bibliográfico resulta suficiente.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-60781475-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.